

II. AUTORIDADES Y PERSONAL**A) OFERTAS DE EMPLEO PÚBLICO, OPOSICIONES Y CONCURSOS****Conselleria de Sanidad**

RESOLUCIÓN de 8 de enero de 2025, de la Dirección General de Personal, por la que se corrige el anexo I de la Resolución de 12 de septiembre de 2024, de la Dirección General de Personal, por la que se convoca concurso de traslados general para la provisión de puestos de trabajo de naturaleza funcionarial, de administración especial, del cuerpo superior de administración sanitaria y de salud pública de la administración de la Generalitat, escala farmacéuticos y farmacéuticas de administración sanitaria y de salud pública (A1-S03-02), gestionado por la Conselleria de Sanidad.

Publicado en el DOGV número 9938, de fecha 17 de septiembre de 2024, resolución de la directora general de Personal, por la que se convoca concurso de traslados general para la provisión de puestos de trabajo de naturaleza funcionarial, de administración especial, del cuerpo superior de administración sanitaria y de salud pública de la administración de la Generalitat, escala farmacéuticos y farmacéuticas de administración sanitaria y de salud pública (A1-S03-02), gestionado por la Conselleria de Sanidad, en cuyo anexo I se especifica el puesto de trabajo 85697 del centro de salud pública de Teruel.

Advertido error material en la citada Resolución de 12 de septiembre de 2024 y, de conformidad con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, que permite a las administraciones públicas rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos, se procede a corregir lo siguiente:

Donde dice:

Puesto	Denominación	Subcentro	Centro de trabajo	Municipio
85697	FARMACEUTICO/A SALUD PUBLICA	C.G. SALUD PÚBLICA TERUEL	CENTRO DE SALUD PÚBLICA DE TERUEL	TERUEL

Debe decir:

Puesto	Denominación	Subcentro	Centro de trabajo	Municipio
85697	FARMACEUTICO/A SALUD PUBLICA	C.G. SALUD PÚBLICA UTIEL	CENTRO DE SALUD PÚBLICA DE UTIEL	UTIEL

permaneciendo invariable el resto del contenido de la indicada Resolución.

La presente resolución supone la apertura de un nuevo plazo de presentación de solicitudes para aquellas personas que soliciten, entre otros, el puesto de trabajo corregido, de 15 días hábiles a contar desde el día siguiente a su publicación en el DOGV.

La presentación de solicitudes se regirá por lo dispuesto en la base 4 de la convocatoria publicada en el DOGV con n.º 9938, en fecha 17.09.2024.

La nueva inscripción de las personas participantes en la convocatoria publicada en el DOGV con n.º 9938, en fecha 17.09.2024, dejará sin efecto la inscripción realizada inicialmente en el plazo concedido para ello, desde el 18.09.2024 al 08.10.2024.

La presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser impugnada por las personas interesadas mediante la interposición del recurso contencioso-administrativo ante el juzgado de lo contencioso-administrativo de la ciudad de Valencia, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente de la publicación del acto recurrido, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, así como en los artículos 8, 14.2 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, o potestativamente, podrán interponer recurso de reposición, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de la publicación, ante la Dirección General de Personal, de conformidad con los artículos



123 y 124 de la referida Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Todo ello sin perjuicio de que se utilice cualquier otro recurso que se estime conveniente.

València, 8 de enero de 2025

María Amparo Pinazo Gamir
Directora general